# ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2021

## REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 394213 – "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ACADEMICAS Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas se reúnen en Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluación, conformado por los Señores: Ing. Limpia Concepción Arce, Lic. Oscar Ocampos y el Abg. Edgar Varela, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación de Ofertas en el llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 para "Locación de Inmueble Determinado" para oficinas administrativas, académicas, aulas y otros, de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, y por último, elevar informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03.------

**1- Antecedente**

PAC Nº 394213
Acta de apertura de sobre realizado en fecha 05 de abril de 2021, resaltándose las informaciones relativas al Oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura de sobre conforme al siguiente detalle: ----------

| Nº | RAZON SOCIAL | RUC | PRECIO TOTAL DE OFERTA GS | FORMULARIO DE OFERTA | DD.JJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS | DD.JJ ART. 40 LEY 2051/03 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CENTRO CRISTIANO ASISTENCIAL BETEL | 80029053-4 | 237.000.000 | SI | SI | SI |

**OBSERVACION:**

Se detalla la oferta presentada, se expone en el Cuadro Comparativo de oferta presentado por el Centro Cristiano Asistencial Betel, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

| Item | Código de Catalogo | Descripción | Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº | Domicilio/ Distrito/ Localidad | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario (IVA incluido) Gs. | Precio Total ( IVA incluido) Gs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | *80131502-001* | *Alquiler de inmuebles para las Oficinas de la F.C y T* | *21-266-14 Finca N° 8815* | *Cnel. Oviedo* | *8* | Meses | 29.625.000 | 237.000.000 |
| **Precio Total** | | | | | | | | **237.000.000** |

Lic. Oscar Ocampos Martínez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías

Escaneado con CamScanner

**2- Análisis y Evaluación de la Oferta Presentada.**

Primeramente, es oportuno mencionar que el llamado fue realizado conforme a lo establecido en la Ley N°2051/03 Sección Tercera; LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO – que en su artículo 44 – DISPOSICIONES GENERALES, establece cuanto sigue: "Los procesos de Contratación de Locación en los que el ESTADO PARAGUAYO fuera locatario, en los que el canon mensual fuese menos a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa"

Que la Resolución de la DNCP 1494/2018 de fecha 24/04/2018 por la cual reglamenta el proceso de locación de inmueble y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el artículo 44 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012, resuelve en su artículo 1° APROBAR el procedimiento para locación de inmueble y la renovación de los mencionados contratos, y establecer que el presente reglamento se aplica a los Contratos de Locación de Inmueble Determinado, que podrá realizarse cuando la convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentadas en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1000) jornales mínimos legales.
Considerando lo mencionado, que fue realizada la apertura de sobre, conforme al acta de apertura de fecha 05 de ABRIL de 2021, con la presentación de la oferta correspondiente de la Institución Centro Cristiano Asistencial Betel.

La legitimación del presente comité deviene de lo expuesto en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que en su artículo 26, EVALUACION DE LAS OFERTAS, expresa: "la Evaluación de la Oferta se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en la base de la licitación, en esta Ley y en el reglamento".

La Oferta presentada en esta contratación, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, técnico, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Con relación a la oferta presentada, se hacen las siguientes observaciones, que habla que el oferente deberá presentar los siguientes documentos.

| I. Descripción de Documentos. | Oferente |
|---|---|
| **a)**Formulario de Oferta *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Cumple |
| **b)**Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple |
| **c)** Fotocopia Simple de la cédula de identidad del Firmante de la Oferta | Cumple |
| **d)** Fotocopia de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de sociedades anónimas o similares. | Cumple |

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazu

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2009

Ing. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazu

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

| | |
|---|---|
| **e)** Fotocopias del título de propiedad del inmueble | Cumple |
| **f)** Fotocopia de la constancia de exoneración de impuesto inmobiliario del periodo vigente del Centro Cristiano Asistencial Betel. | Cumple |
| **g)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| **h)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones: El Centro Cristiano Asistencial Betel cumple con el suministro de documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación y con las Especificaciones Técnicas.

En cuanto al Cumplimiento de la Capacidad Legal del Oferente:
El Comité confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40. Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis. En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Inciso a)
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en presupuesto del inc. "a" del artículo 40 de la Ley 2051/03.
Inciso b)
Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constatando que el oferente o su representante legal, no aparecen en dicha base de datos, cumpliendo con lo estipulado en el inc. "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03.

Así mismo, cuenta con la constancia de presentación de DJBR de personas físicas y /o jurídicas proveedores del Estado, N° de registro 5115 de fecha 29/03/2021, cedula tributaria, registro único del contribuyente, certificado de cumplimiento tributario, copia autenticada por escribanía publica del acta de asamblea en la cual se nombra al representante legal y miembros del Consejo Directivo vigente, y la protocolización de la misma ante la Dirección General de los Registros Públicos de personas jurídicas y asociados, certificado de cumplimiento con el seguro social, y otros documentos, con la cual se acredita la existencia del Centro Cristiano Asistencial Betel.

Se verifica que el Oferente cumple con los requisitos solicitados en el procedimiento de contrataciones, y que el monto ofertado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado, por lo tanto, el comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Lic. Oscar Ocampos Martínez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2009

Ing. Maria Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. Lugar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, para el llamado 01/2021, Locación de Inmueble Determinado para oficinas administrativas, académicas, aulas y otros de la Facultad de Ciencias y Tecnologias, con ID. N°394213; el Comité de Evaluación recomienda:

1) **ADJUDICAR** al Centro Cristiano Asistencial Betel **con RUC Nº 80029053-4, el llamado Nº 01/2021- Locacion de Inmueble Determinado para oficinas administrativas, académicas, aulas y otros de la Facultad de Ciencias y Tecnologias, con ID. Nº 394213,** hasta un monto mensual de 29.625.000 Gs (Veinte y nueve millones seiscientos veinte y cinco mil guaraníes) por el periodo de 8(ocho) meses, equivalente a un **total de 237.000.000 Gs (Doscientos treinta y siete millones de guaraníes**), al reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación y suscribir el contrato de alquiler correspondiente. ----------
2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Ing. Alfredo Moreno Sosa, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, para su consideración y por consiguiente, ordenar la adjudicación conforme a la disponibilidad presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

Siendo las 12:10hs, y no habiendo otro punto a tratar, se da por finalizada el Acto de Evaluación de Oferta realizada por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, firmando al pie de la misma los miembros, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Es nuestro informe.

**Miembro Comité Evaluador**

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazu

**Miembro Comité Evaluador**

Abog. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazu

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2009

**Miembro Comité Evaluador**

Ing. Limpia Arce L.
Jefe de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner